

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA SERVICIOS INTEGRADOS NANNAN PETROLEO  
NANNANSERVICIOS S.A.

En Quito, a los 12 días del mes de Abril del año 2017, en el local de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre E10-20 y Portugal. Se reúnen los accionistas de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS NANNAN PETROLEO NANNANSERVICIOS S.A., comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen:

1.- Liu Jicang, por sus propios derechos propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (50.00\$);

2.- Li Yonghu, por sus propios derechos propietario de noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (950,00\$); quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, Liu Jicang en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de SERVICIOS INTEGRADOS NANNAN PETROLEO NANNANSERVICIOS S.A.

El Gerente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:  
Puntos a tratar en orden del día:

1º.- Liu Jicang como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de SERVICIOS INTEGRADOS NANNAN PETROLEO NANNANSERVICIOS S.A. de la compañía aprueba los estados financieros AUDITADOS correspondiente al año 2016.

2.- Liu Jicang como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de compañía SERVICIOS INTEGRADOS NANNAN PETROLEO NANNANSERVICIOS S.A. resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondiente año 2016.